

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1978	130833	04/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC GARGAS LTDA.

RUT EMPRESA: 59130580-8 N°: 441

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 407351

COMUNA: LOS ANDES CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA ROSA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ PASO JAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27

TOTAL DE K.M: 852 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1.10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 22.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DBC-5886 SemiRemolque ▶ DBC-5847 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.60	(D) (D)	11.50	(D) (D)					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	4	7	6						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/10/2012 FECHA HASTA ▶ 13/10/2012

COD. AUTENTE: 372012105-01-2011-030517481

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje